

LA PLATA, 24 de septiembre de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7940

VISTO:

La solicitud de cancelación presentada por la sociedad inscripta en el Registro Especial de Sociedades, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4º; 5º y 6º de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar la inscripción del Estudio Mora y Asoc., inscripto en el Registro Especial de Sociedades al Tomo 1 Folio 185 Legajo 185.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.-*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT